DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS PROCEDIMIENTO BÁSICO DE OPERACIÓN		
ASUNTO: PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES – PGIRHS.		
FECHA EMISION INICIAL	**FECHA ULTIMA ACTUALIZACION** NOV/2019	**VERSION** 2

REPRESENTANTE LEGAL ALEXANDER OSPINA GUERRERO.

DIRECTOR TECNICO Sandra Rueda Gallego

1. OBJETIVO

Establecer un procedimiento para la Gestión integral de residuos Hospitalarios y Similares en el punto de venta de **DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4.**

2. ALCANCE

Este procedimiento se aplica a los residuos generados en **DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4.**

3. RESPONSABLE

El responsable de esta labor es el DIRECTOR TECNICO, ADMINISTRADOR y el personal que integra el grupo de Gestión Ambiental.

4. INTRODUCCION

Con la puesta en marcha del presente Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares para **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4,** se pretende ir más allá de cumplir con la normatividad ambiental vigente; se espera lograr la gestión integral en cada unidad generadora, en particular las condiciones básicas para minimizar los impactos que puedan generar las diversas clases de residuos sobre la salud y el medio ambiente.

El Plan de Gestión Integral de Residuos hospitalarios y similares, hace parte del programa de gestión interna y propone facilitar una comunicación eficiente con las autoridades ambientales y sanitarias, para así constituir un trabajo articulado y armónico en lo referente a la evaluación, seguimiento y monitoreo de las obligaciones establecidas frente al manejo integral de los residuos.

El presente plan, va dirigido a invertir en la prevención y minimización de gastos en la solución de los posibles problemas dados por el manejo indebido de dichos residuos, donde se evidencia la contribución al mejoramiento de condiciones ambientales, sanitarias y por ende la calidad de vida de los habitantes.

5. OBJETIVOS

5.1. GENERALES

COPIA DEL POR ORIGINAL PV V/CIO 4 X SEDA META

- Dar cumplimiento al Decreto 351 de 2014 adoptando la Resolución 1164 de 2002; resaltando la responsabilidad que tiene el generador de residuos frente a la gestión integral de estos en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**.

- Enunciar los lineamientos generales para el manejo adecuado, seguro y eficiente de los residuos hospitalarios y similares generados en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4.**

5.2. ESPECIFICOS

- Dar cumplimiento a la legislación vigente para la gestión integral de residuos sólidos hospitalarios y similares.
- Describir los procedimientos, procesos y actividades a seguir durante las diferentes etapas del manejo de los residuos tanto sólidos como líquidos.
- Establecer las responsabilidades de cada uno de los actores involucrados en la cadena de manejo de estos residuos.
- Proponer un plan de capacitación y sensibilización que permita el apropiamiento de los procedimientos relacionados con el manejo de residuos en cada unidad.
- Dar a conocer los planes de contingencia y emergencia relacionados con el correcto manejo de los residuos.
- Estructurar el plan de seguimiento, validación y control de los procedimientos para el manejo de los residuos sólidos y líquidos en la dependencia.
- Disminuir el riesgo de sufrir accidentes de trabajo por la manipulación de los residuos hospitalarios

6. DEFINICIONES

En la aplicación del presente manual se tendrán en cuenta además de las definiciones establecidas en la normatividad vigente, las siguientes:

- **AGENTE PATOGENO:** Es todo agente biológico capaz de producir infección o enfermedad infecciosa en un huésped.
- **ALMACENAMIENTO TEMPORAL:** Es la acción del generador consistente en depositar segregada y temporalmente sus residuos.
- **APROVECHAMIENTO:** Es la utilización de residuos mediante actividades tales como separación en la fuente, recuperación, transformación y re-uso de los mismos, permitiendo la reincorporación en el ciclo económico y productivo con el fin de generar un beneficio económico y social y de reducir los impactos ambientales y los riesgos a la salud humana asociados con la producción, manejo y disposición final de los residuos.
- **ATENCION EN SALUD:** Se define como el conjunto de servicios que se prestan al usuario en el marco de los procesos propios de aseguramiento, asi como de las actividades, procedimientos e intervenciones asistenciales en las fases de promoción y prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación que se prestan a toda población.
- **BIOSEGURIDAD:** es el conjunto de medidas preventivas que tienen como objeto minimizar el factor de riesgo que pueda llegar a afectar la salud humana y el ambiente.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL RV V/CIO A X SENA META

- **FÁRMACOS PARCIALMENTE CONSUMIDOS, VENCIDOS Y/O DETERIORADOS:** Son aquellos medicamentos vencidos, deteriorados y/o excedentes de sustancias que han sido empleadas en cualquier tipo de procedimiento, dentro de los cuales se incluyen los residuos producidos en laboratorios farmacéuticos de producción y dispositivos médicos que no cumplen los estándares de calidad, incluyendo sus empaques.
- **FLUIDOS CORPORALES DE ALTO RIESGO:** Se aplican siempre a sangre y a todos los fluidos que contengan sangre visible. Se incluye además el semen, las secreciones vaginales, el líquido cefalorraquídeo y la leche materna. Se consideran de alto riesgo por constituir una fuente de infección cuando tiene contacto con piel no intacta, mucosa o exposición percutánea con elementos cortopunzantes contaminados con ellos.
- **FLUIDOS CORPORALES DE BAJO RIESGO:** Se aplican a las deposiciones, secreciones, transpiraciones, lagrimas, orina o vómito, a no ser que contenga sangre visible, caso tal que será considerado de alto riesgo.
- **GENERADOR:** Es toda persona natural o jurídica, pública o privada que produce o genera residuos en el desarrollo de actividades contempladas en el artículo 2 del decreto 351 de 2014, dentro de las cuales se encuentran las farmacias-droguerías y droguerías.
- **GESTIÓN:** Conjunto de los métodos, procedimientos y acciones desarrollados por la Gerencia, Dirección o Administración del generador de residuos hospitalarios y similares, sean estas personas naturales o jurídicas y por los prestadores del servicio de desactivación y del servicio público especial de aseo, para garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente sobre residuos hospitalarios y similares.
- **GESTIÓN INTEGRAL:** conjunto articulado e interrelacionado de acciones de políticas normativas, operativas, financieras de planeación, administrativas, sociales, educativas, de evaluación, seguimiento, y monitoreo desde la prevención de la generación hasta el aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de los residuos a fin de lograr beneficios sanitarios y ambientales y la optimización económica de su manejo respondiendo a las necesidades y circunstancias de cada región.
- **GESTION EXTERNA:** Es la acción desarrollada por el gestor de residuos peligrosos que implica la cobertura y planeación de todas las actividades relacionadas con la recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos fuera de las instalaciones del generador.
- **GESTION INTERNA:** Es la acción desarrollada por el generador, que implica la cobertura. planeación e implementación de todas las actividades relacionadas con la minimización, generación, segregación, movimiento interno, almacenamiento interno y/o tratamiento de residuos dentro de sus instalaciones.
- **GESTOR O RECEPTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS:** Persona natural o jurldica que presta los servicios de recolección, almacenamiento, transporte, tratamiento, aprovechamiento y/o disposición final de residuos peligrosos, dentro del marco de la gestión integral y cumpliendo con los requerimientos de la normatividad vigente.
- **MANUAL PARA LA GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS GENERADOS EN LA ATENCION EN SALUD Y OTRAS ACTIVIDADES:** Es el documento mediante el cual se establecen los procedimientos, procesos, actividades y/o estándares que deben adoptarse y realizarse en la gestión integral de todos los residuos generados por el desarrollo de las actividades.
- **METALES PESADOS:** Son objetos, elementos o restos de éstos en desuso, contaminados o que contengan metales pesados como mercurio, procedente del rompimiento de termómetros en el caso de las Droguerías.

COPIA DEL PCGRH ORIGINAL VIGENTE 4.2 SENA MEDIA

- **PLAN DE GESIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS:** Es el instrumento de gestión diseñado e implementado por los generadores que contiene de una manera organizada y coherente las actividades necesarias que garanticen la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades.
- **PRESTADORES DEL SERVICIO DE DESACTIVACIÓN:** Personas naturales o jurídicas que prestan el servicio de desactivación dentro de las instalaciones del generador, o fuera de él, mediante técnicas que aseguren los estándares de desinfección establecidos por el ministerio del Medio Ambiente y de Salud de conformidad con sus competencias.
- **RECICLAJE:** Procesos mediante los cuales se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelven a los materiales sus potencialidades de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje consta de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, segregación, acopio, reutilización, transformación y comercialización.
- **RECOLECCIÓN:** Es la acción consistente en retirar los residuos del lugar de almacenamiento ubicado en las instalaciones del generador para su transporte.
- **RESIDUO PELIGROSO:** Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.
- **SEGREGACIÓN:** Es la operación consistente en separar manual o mecánicamente los residuos hospitalarios y similares en el momento de su generación, conforme a la clasificación establecida en la Normatividad Vigente.
- **TRATAMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS:** Es el conjunto de operaciones, procesos o técnicas mediante el cual se modifican las características de los residuos o desechos peligrosos, teniendo en cuenta el riesgo y grado de peligrosidad de los mismos, para incrementar sus posibilidades de aprovechamiento y/o valorización o para minimizar los riesgos para la salud humana y el ambiente.

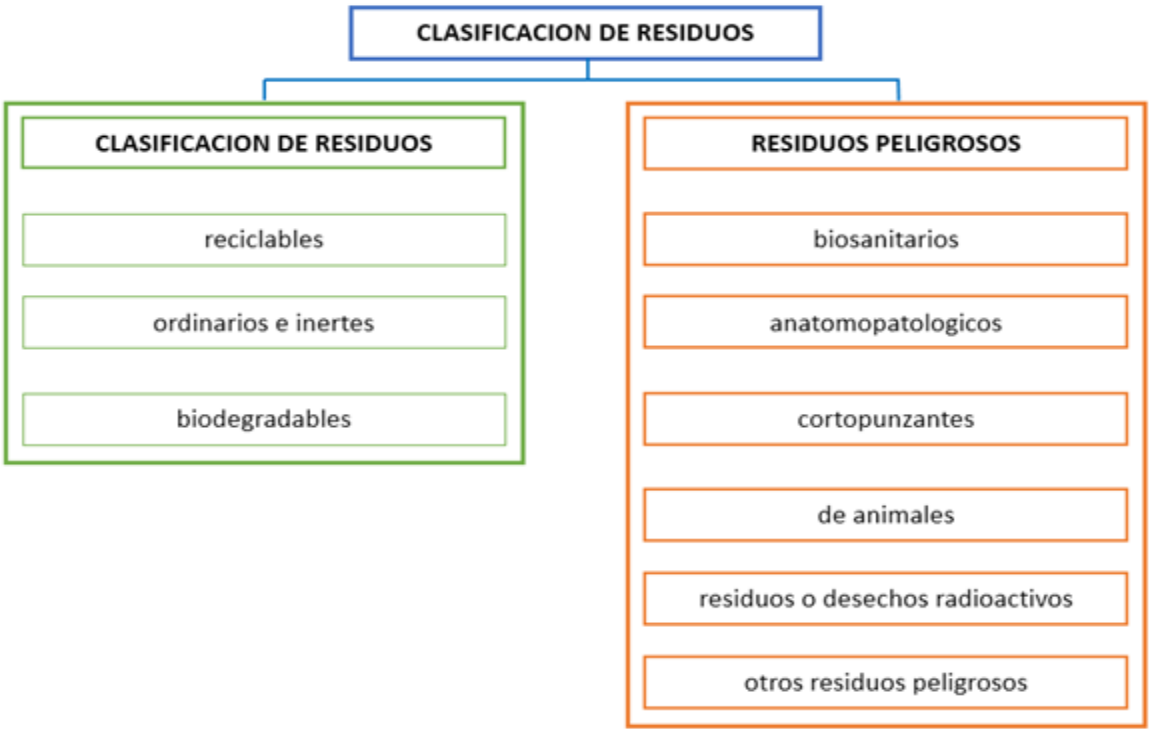
7. COMPROMISO

ALEXANDER OSPINA GUERRERO identificado con cedula de ciudadanía No 14.221.410 en calidad de propietario y Representante legal **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** ubicada en la Calle 36 N°34-65 en Villavicencio meta, siendo un pequeño generador de Residuos Hospitalarios y similares, admitimos conocer la legislación existente sobre gestión integral de residuos en especial el Decreto 351 de 2014, Decreto 1669 de 2002 y Resolución 1164 de 2002 de los Ministerios de Protección Social y Medio Ambiente y nos comprometemos a dar cumplimiento al Artículo 8 sobre “Obligaciones del Generador” del Decreto 351 de 2014.

8. CLASIFICACION DE LOS RESIDUOS

La clasificación de los residuos generados en la Droguería se realizó estableciendo complementos para una gestión adecuada de los mismos, acorde con las características particulares de la Droguería.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL DRV/CIO 4 X SENA META



8.1. RESIDUOS NO PELIGROSOS: Son aquellos producidos por el generador en cualquier lugar y en desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud humana y/o el medio ambiente. Vale la pena aclarar que cualquier residuo hospitalario no peligroso sobre el que se presuma el haber estado en contacto con residuos peligrosos debe ser tratado como tal. Los residuos no peligrosos se clasifican en:

- **Biodegradables:** Residuos naturales que se descomponen fácilmente en el ambiente. Entre estos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente.
- **Reciclables:** Son aquellos residuos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre éstos se encuentran: papel, plástico, chatarra, telas, y radiografías.
- **Inertes:** Son aquellos residuos que no permiten su descomposición, ni su transformación en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre éstos se encuentran: poliestireno expandido (ICOPOR), papel carbón, algunos plásticos y los escombros.
- **Ordinarios o comunes:** Son aquellos generados en el desempeño normal de las actividades. Estos residuos se producen en oficinas, pasillos, áreas comunes, cafeterías y en general en todos los sitios de la Droguería. Algunos ejemplos de este tipo de residuos son colillas de cigarrillo, servilletas.

8.2. RESIDUOS PELIGROSOS: Es aquel residuo o desecho que por sus características corrosivas, reactivas, explosivas, tóxicas, inflamables, infecciosas o radiactivas, puede causar riesgos o efectos no deseados, directos e indirectos, a la salud humana y el ambiente, Así mismo, se consideran residuos peligrosos los empaques, envases y embalajes que estuvieron en contacto con ellos.

COPIA DEL FORMATO ORIGINAL FIRMADO

Residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso: Un residuo o desecho con riesgo biológico o infeccioso se considera peligroso, cuando contiene agentes patógenos como microorganismos y otros agentes con suficiente virulencia y concentración como para causar enfermedades en los seres humanos o en los animales. Los residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso se sub clasifican en:

1 Biosanitarios. Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados y descartados durante la ejecución de las actividades que tienen contacto con fluidos corporales de alto riesgo, tales como: gasas, apósitos, aplicadores, algodones, drenes, vendajes, mechas, guantes, bolsas para transfusiones sanguíneas, catéteres, sondas, sistemas cerrados y abiertos de drenajes, medios de cultivo o cualquier otro elemento desechable que la tecnología médica introduzca.

2. Anatomopatológicos. Son aquellos residuos como partes del cuerpo, muestras de órganos, tejidos o líquidos humanos, generados con ocasión de la realización de necropsias, procedimientos médicos, remoción quirúrgica, análisis de patología, toma de biopsias o como resultado de la obtención de muestras biológicas para análisis químico, microbiológico, citológico o histológico.

3. Cortopunzantes. Son aquellos que por sus características punzantes o cortantes pueden ocasionar un accidente, entre estos se encuentran: limas, lancetas, cuchillas, agujas, restos de ampolletas, pipetas, hojas de bisturí, vidrio o material de laboratorio como tubos capilares, de ensayo, tubos para toma de muestra, láminas portaobjetos y laminillas cubreobjetos, aplicadores, citocepillos, cristalería entera o rota, entre otros.

4. De animales. Son aquellos residuos provenientes de animales de experimentación, inoculados con microorganismos patógenos o de animales portadores de enfermedades infectocontagiosas. Se incluyen en esta categoría los decomisos no aprovechables generados en las plantas de beneficio.

5. Residuos o desechos radiactivos. Se entiende por residuo o desecho radiactivo aquellos que contienen radionucleidos en concentraciones o con actividades mayores que los niveles de dispensa establecidos por la autoridad reguladora o que están contaminados con ellos.

6. Otros residuos o desechos peligrosos. Los demás residuos de carácter peligroso que presenten características de corrosividad, explosividad, reactividad, toxicidad e inflamabilidad generados en la atención en salud y en otras actividades, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente.

Todo residuo generado en la atención en salud y otras actividades, que hayan estado en contacto o mezclado con residuos o desechos con riesgo biológico o infeccioso que genere dudas en su clasificación, incluyendo restos de alimentos parcialmente consumidos o sin consumir, material desechable, entre otros, que han tenido contacto

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PLV V/CIO 4 X SENAMETA

con pacientes considerados potencialmente infecciosos o generados en áreas de aislamiento deberán ser considerados como residuos peligrosos.

9. ALGUNAS ENFERMEDADES ASOCIADAS A LA INADECUADA GESTION DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

La peligrosidad de los residuos infecciosos se evalúa de acuerdo a: los riesgos inherentes de los residuos, la contaminación atmosférica producto de su incineración, el manejo de las cenizas por el tratamiento de incineración y los agentes patógenos viables que forman parte de los residuos con capacidad para inducir enfermedades en especial Hepatitis B y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida SIDA.

A continuación se presentan algunas de las enfermedades asociadas a la gestión inadecuada de los residuos hospitalarios y similares, de forma simplificada y esquemática.

Causadas por Microorganismos

- Hepatitis
- Rubéola
- Tuberculosis
- Citomegalovirus
- SIDA
- Otras Infecciosas

Causadas por contacto con sustancias Químicas

- Lesiones
- Irritación

10. GESTIÓN INTERNA

10.1. Grupo Administrativo de gestión ambiental y sanitaria

El Plan para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares - PGIRH, se estructura con base en dos componentes generales: componente gestión interna y componente gestión externa.

La gestión interna consiste en la planeación e implementación articulada de todas y cada una de las actividades realizadas al interior de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4 DROGUERÍA**, incluyendo las actividades de generación, segregación en la fuente, desactivación, movimiento interno, almacenamiento y entrega de los residuos al prestador del servicio especial de aseo, sustentándose en criterios técnicos, económicos, sanitarios y ambientales; asignando recursos, responsabilidades y garantizando, mediante un programa de vigilancia y control el cumplimiento del Plan.

Para el diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del PGIRH – componente gestión interna, se constituyó al interior de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4;** un grupo administrativo de gestión sanitaria y ambiental, conformado por el personal de la Droguería, cuyos cargos están relacionados con el manejo de los residuos hospitalarios y

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA META

similares. La conformación del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria (GAGA) consta en el formato de ENTERADOS, al final de este manual.

10.2. Aspecto Organizacional.

En **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** el grupo está conformado por:

- El Representante Legal o su delegado quien actuará como Director General.
- El Director Técnico o su delegado.
- Las personas adicionales que laboran en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**. El grupo administrativo es el gestor y coordinador del Plan para la Gestión Interna de Residuos Hospitalarios y Similares.

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria se reúne de forma ordinaria una (1) vez al mes con el fin de evaluar la ejecución del Plan y tomar los ajustes pertinentes que permitan su cumplimiento. Las reuniones extraordinarias se realizaran cuando el grupo lo estima conveniente; de los temas tratados se deja constancia mediante actas de reunión las cuales se encuentran anexas a este documento.

10.3. Aspectos Funcionales - Funciones Generales

El Grupo Administrativo de Gestión Ambiental y Sanitaria cumple las siguientes funciones:
1. Realizar el diagnostico ambiental y sanitario en la Sede.
2. Aprobar el PGIRSH – Componente interno.
3. Diseñar la estructura funcional y asignar responsabilidades especificas para el desarrollo y cumplimiento del PGIRH.
4. Definir y establecer mecanismos de coordinación para garantizar la ejecución del PGIRH
5. Gestionar el presupuesto para la ejecución del PGIRH
5. Velar por la ejecución del PGIRH
6. Elaborar informes y reportes para entrega a las autoridades de vigilancia y control, haciéndose un cronograma con la Autoridad competente.

Todos los integrantes del GAGA tienen las mismas funciones, enfocándose principalmente en la adecuada segregación y manejo correcto de los residuos; esto, dado al poco personal de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** y al manejo de los turnos que se realizan.

11. DIAGNÓSTICO

Para los efectos de minimizar y controlar la generación de los diversos tipos de residuos y poder realizar una adecuada gestión interna, el GAGA diagnostica que en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**, se generan residuos de tipo no peligroso y peligroso, los cuales tienen áreas específicas de origen, y por ende, de segregación. El diagnóstico de la Droguería, es el siguiente.

COPIA DEL ORIGINAL PWV/CIO 4 X SENA META

ÁREA DE LA DROGUERÍA	DIAGNÓSTICO CUALITATIVO	DIAGNÓSTICO CUANTITATIVO	NUMERO DE RECIPIENTES Y COLOR
Administración	Residuos reciclables: Papel de oficina y cartón. Residuos ordinarios: polvo y barrido	Residuos reciclables: 2 Kg mensualmente Residuos ordinarios: 0.5 Kg mensualmente	1 recipiente gris. 1 recipiente verde.
Almacenamiento	Residuos reciclables: Cajas de cartón. Residuos ordinarios: polvo	Residuos reciclables: 1.5Kg mensualmente. Residuos ordinarios: 0.5 Kg mensualmente	1 recipiente gris. 1 recipiente verde.
Dispensación	Residuos reciclables: Cajas de cartón, papel de oficina. Residuos ordinarios: Polvo y barrido	Residuos reciclables: 1.5Kg mensualmente. Residuos ordinarios: 1 Kg mensualmente	1 recipiente gris. 1 recipiente verde.
Baño	Residuos ordinarios: Papel higiénico y barrido	Residuos ordinarios: 2 Kg	1 recipiente verde.
Inyectología	Residuos reciclables: cajas de cartón. Residuos ordinarios: empaques de jeringas, polvo y barrido. Residuos peligrosos: biosanitarios (algodones, curas, émbolos) y cortopunzantes (ampolletas y jeringas).	Residuos reciclables: 1 Kg mensualmente. Residuos ordinarios: 2 Kg mensualmente. Residuos Biosanitarios: 2 Kg mensualmente. Cortopunzantes: 1 Kg mensualmente.	1 recipiente gris. 1 recipiente verde. 1 recipiente libre de PVC rojo. 1 recipiente rígido, de boca angosta, libre de PVC rojo.

Por el reducido espacio de la droguería, ciertas áreas comparten los mismos recipientes para el desecho de los residuos, ya que son sitios cercanos y no requieren de esfuerzo alguno para la correcta segregación.

12. VERTIMIENTOS LÍQUIDOS Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS

Dentro de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**, los vertimientos que se generan, son de tipo no peligroso e imitan los generados en una vivienda, estos son adecuadamente desechados en el alcantarillado municipal, contando con una infraestructura de baño y lavamanos en perfecto estado.

Al interior de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** no se generan emisiones atmosféricas, ya que es un establecimiento donde se realizan principalmente procesos de compra y venta de productos farmacéuticos.

13. PROGRAMA DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Siendo una empresa realmente comprometida con el manejo adecuado de los residuos, en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** se cuenta con capacitaciones periódicas a todo el personal de la droguería.

Se cuenta con estrategias como charlas dirigidas por personal capacitado, talleres evaluativos y actividades de sensibilización con el medio ambiente y el manejo de todo tipo de residuos.

- Legislación ambiental: Decreto 351 de 2014 y Resolución 1164 de 2002. Se realizan lecturas periódicas dentro del establecimiento.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV VC 04 X SENA META

- Evaluación continua del PGIRH, realizando las adecuaciones necesarias según la Normatividad Vigente. Estas evaluaciones se realizan dividiendo el personal en dos grupos, donde unos sean especialistas en la Normatividad y los otros en el Manual con el que cuenta la droguería actualmente.
- Formación en Principios básicos de bioseguridad y riesgos por el manejo inadecuado de residuos. Se capacitará con charlas dirigidas por expertos en el tema.
- Seguridad industrial y salud ocupacional, buscando apoyo en la ARP con la que se tiene afiliado el personal de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**
- Evaluación periódica de las responsabilidades de cada integrante del GAGA y el cumplimiento de las mismas.
- Técnicas apropiadas de limpieza, desinfección y desactivación de residuos también dadas en conferencias.

Con el fin de dejar evidencia de cada programa de formación, se llenará el formato de capacitación que se encuentra en los archivos anexos.

14. SEGREGACIÓN EN LA FUENTE

En todo el establecimiento, se encuentran recipientes identificados y marcados con el tipo de residuo que va a contener, tanto los recipientes rígidos reutilizables y bolsas y recipientes desechables cumplen con la etiqueta, el contenido y el color.

NO PELIGROSOS Biodegradables, ordinarios e inertes	Hojas y tallos de los árboles, resto de alimentos no contaminados, Servilletas, empaques de papel plastificado, barrido, colillas, icopor, vasos desechables, papel carbón, tela		Rotular con: NO PELIGROSOS BIODEGRADABLE, ORDINARIOS Y/O INERTES
NO PELIGROSOS Reciclables	Plástico, vidrio, cartón, periódico, papel, chatarra,		Rotular con: RECICLABLE PLÁSTICO VIDRIO CARTÓN PAPEL CHATARRA
PELIGROSOS Biosanitarios	Cualquier residuo contaminado con sangre o fluidos corporales como: Guantes, Tapabocas, sabana desechable de la camilla, algodones, bajalenguas, cuerpo completo de la jeringa, y demás residuos contaminados		Rotular con: RIESGO BIOLÓGICO

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV VICIO 4 X SENA META

PELIGROSOS Cortopunzantes	Agujas, ampolletas de vidrio, lancetas para glucómetro		Rotular con:  CORTOPUNZANTES

14.1. CARACTERÍSTICAS DE LOS RECIPIENTES UTILIZADOS EN DROGUERÍA EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4.

Los recipientes utilizados en la droguería son de tamaño mediano, acorde a la generación de los residuos, son livianos, en forma de tronco cilíndrico; de material rígido e impermeable, de fácil limpieza, de tapa ajustable, bordes redondeados y boca ancha, evitan la entrada de agua, insectos y/o roedores e impiden el escape de líquidos. Estos recipientes están acorde al código de colores determinado en la resolución 1164 (gris, rojo y verde). Los recipientes para residuos infecciosos son de tipo tapa y pedal.
Todos los recipientes se encuentran rotulados con el área al que pertenecen (inyectología o dispensación), con el tipo de residuo que se maneja y el rótulo específico (determinado en el cuadro anterior).

Las bolsas de empaque primario para los residuos biosanitarios y cortopunzantes se encuentran libres de PVC y de cloro.

Se realiza limpieza de contenedores para residuos ordinarios y reciclables tres veces por semana, cada que pasa la empresa recolectora, posteriormente se desinfectan y se dejan secar.

14.2. CARACTERÍSTICAS DE LAS BOLSAS UTILIZADAS EN EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4

Las bolsas son de polietileno de alta densidad (para residuos infecciosos), y llena, nunca sobrepasa los 8 Kg, aunque están fabricadas para una resistencia de 20 Kg de modo que soportan la tensión ejercida por los residuos contenidos y por su manipulación.

Todas las bolsas en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** también cumple el código de colores establecido, con calibre de 1.4, cuando se utilizan bolsas pequeñas y de 1.6 milésimas de pulgadas en las bolsas grandes.

14.3. RECIPIENTES PARA RESIDUOS CORTOPUNZANTES

Los recipientes utilizados en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** son desechables, rígidos, libres de PVC, resistentes a ruptura por los residuos que contienen, con tapa ajustable, de boca ancha, y cuando se cierra queda completamente hermético. Se rotulan como riesgo Biológico y con el símbolo internacional, su capacidad es menor a 2 litros y tienen una resistencia superior a 12.5 Newton.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 ARENA META

Estos recipientes se rotulan con:

INSTITUCIÓN:
ORIGEN:
TIEMPO DE REPOSICIÓN:
FECHA DE RECOLECCIÓN:
RESPONSABLE:
“MANIPULARSE CON PRECAUCIÓN Y CIERRE HERMÉTICAMENTE”.

15. DESACTIVACIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

Por la cantidad de residuos generados en la droguería, por facilidad y por seguridad, dependiendo de la frecuencia de recolección y la política de la entidad prestadora del servicio se hace o no la inactivación, en caso de requerirse, se aplica el siguiente procedimiento:
Únicamente se genera inactivación de baja eficiencia (inactivación química). Generalmente su utiliza amonios cuaternarios, glutaraldehído y peróxido de hidrógeno.
Nunca se utiliza hipoclorito de sodio ni de calcio ya que al enviarse para incineración, se producen residuos que son tóxicos y dañinos para el medio ambiente como dioxinas y furanos.

El guardián se llena únicamente hasta sus ¾ partes, adicionando peróxido de hidrógeno al 20%, dejando actuar por 20 minutos y eliminando el líquido en el lavamanos, se sella el recipiente, se introduce en bolsa roja rotulada como material cortopunzante, se cierra, se marca y se espera para la recolección externa.

Si se llegaran a presentar condiciones especiales como las siguientes se realizará desactivación de baja eficiencia:

- Que el guardián requiera ser utilizado por más de 30 días
- Retraso en la recolección de los residuos peligrosos por parte de la empresa recolectora de residuos peligrosos
- Presencia de olores fuertes o incómodos en la zona donde se encuentran los residuos peligrosos y/o dentro de los recipientes que los contienen

En **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** no se re-enfundan las agujas, ya que podrían presentarse accidentes, las caperuzas van a la caneca gris o a la verde (siempre y cuando no se encuentren contaminadas con sangre u otro fluido corporal).

15.1. MANEJO DE RESIDUOS CONTAMINADOS CON MERCURIO

Los residuos de Mercurio se consideran dentro de la categoría de Residuos Peligrosos de acuerdo al decreto 135/99.
En los Establecimientos Farmacéuticos se pueden generar este tipo de residuos por la manipulación inadecuada de termómetros.

Ante la rotura de un instrumento que contiene mercurio se evita al máximo desparramar con las pisadas los restos de mercurio.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV VICIO 4 X SENA META

Se alerta al personal de salud y/o usuarios presentes en el sitio del accidente y se retira a los mismos; permaneciendo en el sitio sólo el personal que se hará cargo de la limpieza.
Se apaga el aire acondicionado para evitar la dispersión de los vapores de mercurio.
Se abren ventanas y puertas para ventilar el lugar, cuidando de minimizar la contaminación en otros sectores. Se evita el contacto directo con la piel.

15.1.1. ANTE EL DERRAME DE MERCURIO NO ES CORRECTO

Utilizar escobas, cepillos o aspiradoras.
Depositar los residuos de mercurio en las bolsas rojas de material contaminado (guardianes o residuos biológicos) ya que ellos van a un proceso de incineración y los residuos con mercurio no deben ser incinerados ni esterilizados en autoclave dado que el aumento de temperatura aumenta la contaminación ambiental.

15.1.2. KIT DE LIMPIEZA DE PEQUEÑOS DERRAMES DE MERCURIO

Contenedor rígido con tapa ajustable o rosca, conteniendo en su interior 5 cm de agua, rotulado como:

"DEPÓSITO TRANSITORIO DE MERCURIO"
Bolsas con cierre hermético.
Bolsas de basura con mínimo 20 micras de espesor.
Contenedor plástico con tapa ajustable (se puede implementar un frasco para la recolección de muestras de orina).
Guantes de látex o de nitrilo.
Toallas de papel.
Baja lenguas.
Jeringa sin aguja de 5 cc.
Cinta adhesiva ancha.
Linterna
Polvo de azufre.

15.1.3. INSTRUCCIONES PARA LA LIMPIEZA

*Quitarse todas las alhajas de manos y muñecas para que el mercurio no se amalgame con los metales.
*Colocarse los implementos de seguridad personal: delantal plástico, guantes de nitrilo y tapabocas.
*Solicitar que se abran todas las ventanas y que se retire toda persona que no participe en la limpieza del derrame.
*Apagar el sistema de ventilación para evitar dispersión de los vapores de mercurio.
Si hay restos de vidrio u objetos cortantes, recójalos con cuidado; coloque todos los objetos rotos sobre una toalla de papel, doble la toalla e introdúzcala en una bolsa hermética, cierre la bolsa y rotúlela (cuidando que los vidrios no rompan la bolsa).
*Recoger el mercurio con la jeringa revisando con la linterna que no queden restos en las rendijas del piso y deposítelo en el frasco de plástico.
*Luego de haber recolectado las gotas más grandes utilice la cinta adhesiva para recolectar las más pequeñas; una las partes adhesivas entre sí y coloque la cinta en una bolsa hermética y rotúlela. Repase la zona con papel humedecido, incluyendo la suela de los zapatos.
*Coloque todos los materiales de la limpieza incluidos los guantes en una bolsa plástica cerrada.
*Coloque los residuos de mercurio en el depósito que provee el kit.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA META

15.2. RESIDUOS QUÍMICOS DE MEDICAMENTOS

Los medicamentos usados, vencidos, deteriorados, mal conservados o provenientes de lotes que no cumplen especificaciones de calidad, son considerados como residuos peligrosos y representan un problema sanitario y ambiental que debe ser resuelto.

Debido a la recepción técnica y a las revisiones periódicas que se realizan para detectar productos averiados o vencidos, en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** se producen muy pocas cantidades de residuos tipo químico ya que periódicamente, todos los meses antes del vencimiento y según las políticas del proveedor se hace devolución de los medicamentos próximos a vencer y se registra en el formato establecido por el proveedor.

En caso de presentarse algún vencimiento, como no se cuenta con licencias o permisos ambientales para la desactivación, estos productos, después de haber dañado los empaques, se deben depositar en bolsas rojas marcadas como "RIESGO QUÍMICO" y se deben entregar posteriormente a la empresa recolectora de Residuos Sólidos Hospitalarios y Similares (siempre que la empresa recolectora lo indique, se debe llenar el formato definido por ella para los Residuos tipo químicos).

15.3. DESTRUCCIÓN DE SUSTANCIAS CONTROLADAS

Las sustancias controladas deben destruirse bajo la presencia de la autoridad sanitaria o de las autoridades nacionales que ejercen control sobre estas. Deben ser incineradas. **NO pueden ser dispuestas en los rellenos sanitarios si no han sido incinerados previamente.**

16. MOVIMIENTO INTERNO DE RESIDUOS

En **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** se cuenta con una ruta interna para el movimiento de todos los tipos de residuos que se generan; adicionalmente, existe el plano de la droguería en un sitio visible y allí reposan los sitios de segregación de los residuos y la ruta de evacuación de los mismos.

En las primeras horas de la mañana, se realiza una recolección interna por el personal de la droguería para llevarlas al sitio de almacenamiento temporal hasta que la correspondiente empresa recolectora de residuos los recoja. Se escoge la primera hora de la mañana donde es menor el flujo del personal en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**; por seguridad, este transporte interno se realiza por personal capacitado y cuenta con los implementos de seguridad (guantes, tapabocas y bata).

Siempre se tiene precaución para no tener riesgos de derrame, dado el caso, se efectúa de inmediato la limpieza y desinfección como está estipulado en el manual de limpieza con el que cuenta la droguería.

Por el tamaño del establecimiento y el peso de los residuos, no se requieren de vehículos para el movimiento interno de los mismos.
Dentro del establecimiento, también se cuenta con unidades de lavado para todos los instrumentos de aseo y con espacio suficiente para la colocación de ellos.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA MEDIA

17. ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES

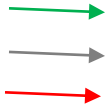
Por ser generadores de menos de 65 Kg/día, no se requiere de almacenamiento intermedio de los residuos, por lo tanto, ellos se llevan directamente al sitio de almacenamiento **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**

El almacenamiento **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** con lo que se cuenta, tiene la capacidad de hasta 30 días de segregación de residuos, tiene acceso restringido, con elementos de señalización a la entrada en forma de cartelera; protegido de aguas lluvias, con iluminación y ventilación adecuada, paredes lisas de fácil limpieza, pisos duros y lavables, extintor, drenajes para el lavado y elementos donde se impide el acceso de vectores y roedores.

En **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** también se cuenta con báscula para llevar el registro de control de generación de residuos.

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA META

RUTA INTERNA DE RESIDUOS EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4



RESIDUOS COMUNES
RESIDUOS RECICLABLES
RESIDUOS BIOLÓGICOS Y CORTOPUNZANTES

18. PROGRAMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PLAN DE CONTINGENCIA

DOTACIÓN DEL PERSONAL: Basados en el programa de capacitación citado en el presente manual, en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4 se** cuenta con planes de bioseguridad con el fin de proteger la salud de los empleados y prevenir riesgos. También, se cuenta con buena iluminación, ventilación, sillas ergonómicas y se concientiza a los empleados en Salud Ocupacional.

Dando cumplimiento a la Resolución 1164 del año 2002, todos los empleados conocen claramente sus funciones y al riego al que está expuesto, ellos tienen esquema de vacuna ción completo y asisten a chequeos médicos periódicos (cada año); no presentan heridas y siempre que la ocasión lo amerite, utilizan los elementos de protección personal en completo estado de asepsia (gafas, guantes, tapabocas, bata); también, se abstienen de consumir alimentos en el sitio de trabajo y de fumar. En **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**, se cuenta con un botiquín de primeros auxilios con fechas de vencimiento lejanas.

En caso de accidentes de trabajo por lesión con agujas u otro elemento cortopunzante, con residuos contaminados, se procede a actuar de la siguiente manera:

- Se lava la herida con abundante agua y jabón bactericida, permitiendo que fluya la sangre (si ocurre en la piel). Si ocurre el accidente en los ojos, se irriga con abundante solución salina estéril. Si se presenta en la boca, se realizan enjuagues repetidos con abundante agua limpia.
- Se realiza reporte a la ARP.
- Se realizan pruebas serológicas como antígeno de superficie para hepatitis B (AgHBs), anticuerpos de superficie para Hepatitis B (AntiHBs), anticuerpos para VIH (anti VIH) y serología para sífilis (VDRL o FTAAbs). Realizar seguimiento clínico y serológico por 6,12 y 24 semanas.

EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4 asesora a sus trabajadores sobre la unidad sanitaria, sitios y estanterías exclusivas para el almacenamiento de los elementos de protección personal, los cuales deben mantenerse en óptimas condiciones de aseo.

COPIA DEL ORIGINAL PV VICIO 4 X SENA META

19. PLAN DE CONTINGENCIA

a. Carencia de suministro de bolsas

Para evitar la carencia de bolsas, **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4 c**uenta con una reserva que garantice como mínimo quince (15) días de suministro. Esta reserva solo será utilizada cuando por alguna razón se agote el suministro de las bolsas.

b. Rompimiento y fuga de un residuo peligroso en algún punto de su recorrido o en el sitio de almacenamiento intermedio.
En el evento de un derrame de residuos infecciosos se efectuará de inmediato la limpieza y desinfección del área con hipoclorito de sodio en concentración al 5 % o 5000 ppm. Se debe restringir el paso al área para evitar el ingreso o transito del personal no autorizado y utilizar elementos de protección personal necesarios: guantes, mascarilla, gafas protectoras y bata. Si el derrame es líquido se debe limpiar utilizando papel u otro material absorbente (como gasas), el cual será dispuesto luego de su utilización como residuo biosanitario en la correspondiente bolsa roja.

19.1. Nivel Logístico
En el nivel logístico se pueden presentar los siguientes inconvenientes:

a. Sobreproducción de residuos.
Si se presenta una sobreproducción no habitual, se informará a la sección de mantenimiento y aseo para crear un puente entre **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** y la empresa prestadora para evacuar los residuos en ruta especial.

b. Aparición de residuos diferentes a los habituales.
Si se presenta la aparición de residuos diferentes a los identificados en los registros, se deberá informar a la coordinación del Sistema de Gestión Ambiental de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** y no se deberán movilizar hasta tanto no hayan sido revisados.

19.2. Nivel Social
En el nivel social se pueden presentar los siguientes inconvenientes:

a. Incendios
Para evitar la conflagración de residuos combustibles se deben alejar de cualquier fuente de calor, en el caso de presentarse un incendio se deben tener los equipos para apagar incendios: extinguidores, gabinetes contra incendio y se deberá informar de inmediato al comité de emergencias de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4** para tomar los correctivos necesarios.

b. Sismos
En caso de sismos, se debe realizar una evaluación estructural de las zonas de acopio, y si la estructura del lugar se ve afectada se debe crear una ruta especial de recolección para desocuparla y poder proceder con las obras necesarias para su arreglo.

c. Problemas empresa prestadora del servicio especial de aseo
El cuarto del almacenamiento central de residuos hospitalarios y/o no peligrosos de la institución debe contar con un diseño que permite el almacenamiento de los residuos por siete días adicionales al almacenamiento determinado por la frecuencia establecida, tiempo en el cual se deberá solucionar las dificultades que ocasiono la suspensión del servicio en caso de continuar se procederá a buscar otra Empresa de Servicios especiales de aseo. Es importante diseñar conjuntamente con la empresa especial de aseo planes de contingencia en caso de fallas en la prestación del servicio.

20. MONITOREO DEL PGIRH – COMPONENTE INTERNO

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PUNTO 4 X SENA META

Los integrantes del Sistema de Gestión Ambiental en **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4;** son los encargados de definir las estrategias para motivar y garantizar el cumplimiento de los procedimientos de este protocolo.

El Sistema de Gestión Ambiental debe realizar seguimiento a la existencia y diligenciamiento de los Formularios RH1 y del registro de entrega a la empresa prestadora del servicio especial de aseo. La elaboración del informe mensual de generación de residuos, junto con el Plan anual de gestión, es responsabilidad del Sistema de Gestión Ambiental, junto con la radicación anual ante la Secretaria Distrital y/o municipal de Salud.

20.1. Indicadores de gestión

Diariamente se consigna en el formato RH1 el tipo y la cantidad de residuos generados, obviando el tipo de desactivación, ya que, como se indicó anteriormente, no es necesaria la desactivación dentro de **EL PUNTO DE VENTA DE DROGUERÍAS COPIFAM DE COLOMBIA SAS VILLAVICENCIO 4**.

Además, mensualmente se deben calcular los siguientes indicadores:

- **Indicadores de destinación para incineración:**
 IDI=RI/RT*100
- **Indicadores de destinación para reciclaje:**
 IDR=RR/RT*100
- **Indicadores de destinación para relleno sanitario**
 IDRS=RRS/RT*100

Donde:
IDI: Indicadores de destinación para incineración.
RI: Cantidad de residuos incinerados por Kg/mes.
RT: Cantidad total de residuos generados en Kg/mes.
IDR: Indicadores de destinación para reciclaje.
RR: Cantidad de residuos reciclados en Kg/mes.
IDRS: Indicadores de destinación para el relleno sanitario.
RRS: Cantidad de residuos dispuestos en relleno sanitario en Kg/mes.

20.2. Auditorías

Se realizan auditorías internas de manera periódica, donde se verifican la gestión del GAGA, las auditorías, el manejo de residuos y se determinan las acciones correctivas que se deben seguir para el cumplimiento del presente plan; estas auditorías se realizan anualmente, y en caso de ocurrir algún evento inesperado, se aumentará la periodicidad.

21. ELABORACIÓN DE INFORMES A LAS AUDITORIAS AMBIENTALES Y SANITARIAS

COPIA DEL ORIGINAL FV V/CIO A X SENA META

Como consta en los aspectos funcionales del Grupo Administrativo de Gestión Ambiental (GAGA), una de sus funciones es la de elaborar informes y reportes para las autoridades de vigilancia y control. Estos informes se deben elaborar de forma anual.

22. FORMATOS

Se llena el FORMATO RH1 día a día para conseguir el formato mensual y reportar anualmente a las autoridades de salud. Adicional, se anexa copia del Contrato con la Empresa de Recolección, Transporte y Disposición Final de Residuos Biológicos.

23. COMPONENTE EXTERNO

La empresa prestadora del servicio de recolección de residuos hospitalarios y similares es IMEC ESP, para el control sanitario y ambiental de la misma y dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 6 del Decreto 351 de 2014 se solicita copia actualizada de la siguiente documentación:

• Comprobante de recolección por parte del transportador de residuos o desechos peligrosos con riesgo biológico o infeccioso. Estos se conservan hasta por un término de cinco (5) años
• Certificación de almacenamiento, aprovechamiento, tratamiento y/o disposición final de residuos peligrosos.
• Licencia Ambiental con todos los permisos menores
• Permiso de transporte.

De esta forma se realiza un control ambiental y sanitario de la empresa prestadora del servicio.

24. ENTERADOS

NOMBRE	FIRMA	FECHA
SANDRA RUEDA GALLEGO		

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA META

Recipientes para R.H





RÍGIDOS REUTILIZABLES

- Forma cónica
- Liviano, resistente y anticorrosivo
- Interior liso
 - Tapa hermética con ajuste de pedal, accionable con el pie
 - Provisto de asas
- Capacidad no superior a 8 libras



RÍGIDOS DESECHABLES

- Boca ancha
- Material duro, liviano y resistente
- Interior liso
- Capacidad no superior a 2 litros



DESECHABLES

- De material plástico de alta densidad (calibre 0.8 1.2 mm)
- Que recubra el borde externo de los recipientes rígidos reutilizables
- Capacidad no superior a 8 litros

INFECCIOSOS O DE RIESGO BIOLÓGICO









CLASIFI-CACIÓN	EJEMPLOS
Biosani-tarios	Jeringas, Sistemas de succión, Bajalenguas, Material de curación, Guantes, Bolsas de drenaje, Sondas y catéteres, Equipos de venoclisis, Ropa desechable,etc. Todo residuo generado por pacientes en aislamiento
Anatomo-patológicos	-Placentas, -Piezas quirúrgicas, Bolsas de sangre o hemoderivados, Material de Biopsia -. Piezas dentarias.
Cortopun-zantes	Elementos que puncen y corten
Animales	Similar al tratamiento anatomopatológico









TIPO DE RESIDUOS	EJEMPLOS
BIODEGRADABLES	**Residuos que se degraden facilmente: alimentos, jardinería, etc.**
INERTES	**Icopor, Papel carbón, papel químico**
ORDINARIOS O COMUNES	**Papel Higiénico y no reciclable, empaques, material de Barrido, vasos y platos desechables**

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS









CLASIFICACION	EJEMPLOS
Papel y Cartón	Todo excepto el papel carbón
Plástico	Bolsas de dextrosas y diferentes soluciones vacías y cortadas
Vidrio	Ampollas y frascos de ampollas de medicamentos triturados
Chatarra	Elementos metálicos de servicios y oficina

CLASIFICACIÓN DE LOS RESIDUOS COLOR DE RECIPIENTES Y RÓTULOS RESPECTIVOS

FORMULARIO RH1
FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASE DE RESIDUOS
FORMATO MENSUAL

NOMBRE DE LA DROGUERÍA: DROGUERÍA NOMBRE DE LA DROGUERIA
DIRECCIÓN Y TELÉFONO:
RESPONSABLE: Angel Antonio Matallana Medina.

DÍA	RESIDUOS NO PELIGROSOS		RESIDUOS PELIGROSOS		
	ORDINARIOS (Kg)	RECICLABLES (Kg)	QUÍMICOS (Kg)	BIOSANITARIOS (Kg)	CORTOPUNZANTES (Kg)
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SEMANA META

FORMULARIO RH1 DROGUERÍA NOMBRE DE LA DROGUERIA
FUENTES DE GENERACIÓN Y CLASE DE RESIDUOS
FORMATO ANUAL

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: RESPONSABLE: Angel Antonio Matallana Medina.

	RESIDUOS COMUNES (RRS)	RECICLABLES (RR)	RESIDUOS RIESGO BIOLOGICO (RD)	CORTOPUNZANTES (RD)	TOTAL MENSUAL	IDRS	IDR	IDD
	Kg	Kg	Kg	Kg	Kg	(%)	(%)	(%)
ENERO								
FEBRERO								
MARZO								
ABRIL								
MAYO								
JUNIO								
JULIO								
AGOSTO								
SEPTIEMBRE								
OCTUBRE								
NOVIEMBRE								
DICIEMBRE								
TOTAL ANUAL								

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL PV V/CIO 4 X SENA META

- %IDRS: Indicador de destinación para relleno sanitario: (Kg Residuos Comunes/Kg Total Mensual de Residuos x 100)
- %IDR: Indicador de Destinación para Reciclaje: (Kg Residuos Reciclables/Kg Total Mensual de Residuos x 100)
- %IDD: Indicador de destinación para desactivación de alta eficiencia: (Residuos sometidos se desactivación (RD): Kg Residuos Riesgo Biológico + Kg Cortopunzantes / Total Mensual *100)

Asociación
Colombiana de
Droguistas Detallistas
ASOCOLDRO

Bogotá D.C., 24 de Enero de 2015

Señor(a)
ANGEL ANTONIO MATALLANA MEDINA.
DROGUERÍA NOMBRE DE LA DROGUERIA
Ciudad

J005-15

Referencia: envío documentación.

Reciba un cordial saludo en nombre de la H. Junta Directiva de la Asociación Colombiana de Droguistas Detallistas "ASOCOLDRO", así como también en mi propio nombre.

Por medio de la presente me permito enviarle el manual de procesos y procedimientos, con los requerimientos realizados por la Secretaria de Salud para que pueda implementarlos en la droguería.

Deseándole éxitos en sus actividades diarias.

Atentamente,

MARIA PAULA RAMIREZ ROJAS
Química Farmacéutica Grupo ATA

COPIA DEL PGIRH ORIGINAL FV V/CIO 4 X SEN META